



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.081.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL CRISTIAN CONTRERAS
MILLAR, PROFESIONAL
REEMPLAZANTE LICEO HÉROES DE
LA CONCEPCIÓN"- CH.

LAJA, 23 de noviembre 2015.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 7.319 de fecha 23.10.15 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH, al Sr. Cristian Rodrigo Contreras Millar.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"- CH, a contar del 20 de noviembre de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Cristian Rodrigo Contreras Millar
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Siluda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓